PROTOCOLO HIGIÉNICO SANITARIO Y DE PREVENCIÓN COVID 19 CURSO 2021-2022

0. INTRODUCCIÓN

Según establecen las autoridades sanitarias, las medidas de prevención e higiene tienen como objetivo:

- **Limitar** los **contactos**
- **Medidas** de **prevención personal** (**uso obligatorio de mascarilla** para reducir al máximo el riesgo de contagio y mantener la **distancia interpersonal de 1,5 metros** siempre que sea posible.
- Regular y reforzar la **ventilación** de espacios
- Reforzar la **limpieza y desinfección** de espacios
- Detectar y notificar con agilidad **posibles contagios**

El presente protocolo pretende cumplir dichos objetivos y ha sido debidamente adaptado a las características específicas de nuestro centro educativo.

ATENCIÓN: La información práctica fundamental para las familias aparece sombreada **en amarillo**.

1. MEDIDAS GENERALES DESTINADAS A LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS EN EL ESCENARIO I:

- El alumnado, el profesorado y todo el personal del centro mantendrán, siempre que sea posible, una distancia **interpersonal de al menos 1,5 m de distancia** en todo el recinto, tanto en espacios cerrados como abiertos. No obstante, dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado con el objetivo de garantizar su presencialidad.
- El **uso de la mascarilla** será obligatorio **en todo momento**. No se permitirá el acceso al recinto sin mascarilla.
- **Todos los espacios del centro** disponen de dispensadores de **gel hidroalcohólico** para garantizar en todo momento una correcta desinfección de manos de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- El profesorado, en colaboración con el alumnado, velará por una correcta **ventilación** de los espacios utilizados **en cada período lectivo**. Se nombrarán unos responsables de ventilación de espacios en cada curso y grupo, cuyos puestos estarán situados junto a las ventanas del aula de referencia para evitar desplazamientos innecesarios dentro del aula.
- Siempre que las circunstancias atmosféricas lo permitan, se priorizará la **utilización de espacios al aire libre** para la realización de actividades educativas, deportivas y de ocio.
- Se evitarán aquellas actividades que conlleven mezcla de alumnado de diferentes clases en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, excepto en el Escenario I, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre.
- El profesorado y el alumnado velarán por una correcta **limpieza de los espacios utilizados** en cada período lectivo. El profesorado y el alumnado deberán mantener la limpieza de su puesto individual de trabajo en el aula y contribuirán así a reforzar y aumentar la eficacia de la labor del personal de limpieza. **Todas las aulas** cuentan con un kit con **solución desinfectante** y **toallitas de papel desechables** para garantizar una correcta higienización de los puestos de trabajo siempre que sea necesario.
- **Medidas para evitar las aglomeraciones:**
    - La **entrada y salida** del centro se llevarán a cabo **de forma escalonada** y mediante **diferentes accesos** según un Plan de Movilidad Segura en el que se han establecido los accesos e itinerarios seguros para cada nivel y que serán debidamente señalizados por colores.
    - Cada grupo tendrá un **aula de referencia** y **se prescindirá de desplazamientos innecesarios** entre aulas. Los **desplazamientos a aulas materia** (aula de música, informática, etc.) **y otros espacios educativos específicos** (laboratorios, talleres, gimnasio, pistas, patio, etc.) se harán siempre **bajo supervisión de personal docente y conforme al Plan de Movilidad Segura del centro**.

- Evitar en la medida de lo posible las **reuniones**, tratando de realizarlas de forma **telemática**.

- Las **familias** que necesiten acudir al centro por motivos académicos o administrativos podrán hacerlo **sólo con cita previa** y deberán seguir las indicaciones del personal del centro. Los trámites y la **comunicación entre el centro y las familias** tendrán lugar preferentemente **por medios telemáticos** (teléfono, correo electrónico, plataforma Roble, etc.).
- El centro **limitará al máximo** el empleo y la circulación de **documentos en papel**, ya sean de carácter didáctico o informativo.
- Los espacios destinados a la atención del profesorado, del alumnado y –excepcionalmente y con cita previa– de las familias (Jefatura de Estudios, Secretaría y Control) han sido convenientemente dotados de **mamparas protectoras**. No obstante, la distancia interpersonal de 1,5 metros deberá respetarse siempre que sea posible.
- El centro cuenta con una **responsable COVID-19** que **coordinará las actuaciones de detección y notificación de eventuales casos de contagio**, y aplicará el protocolo de aislamiento y notificación, previsto por la normativa aprobada al efecto.

MUY IMPORTANTE:
El alumnado deberá seguir en todo momento las indicaciones del personal del centro destinadas a hacer cumplir las medidas de este protocolo y debe evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por el centro. El incumplimiento de las mismas se considerará una falta grave.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL

Antes de asistir al centro, las familias deberán asegurarse diariamente de que su(s) hija(s) o hijo(s) **no presentan síntomas** compatibles con COVID-19: **fiebre** (>37,2), **tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto o escalofríos**.

Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

Una vez descartados estos síntomas, el alumnado **deberá** acudir al centro provisto del siguiente **material higiénico-sanitario**:

1. **Dos mascarillas**: una mascarilla puesta y una de repuesto.
   IMPORTANTE: El **uso de mascarilla** será **obligatorio en todo momento y espacio**, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. No se permitirá el acceso al recinto sin mascarilla.
2. **Un bote** pequeño de **gel hidroalcohólico.**
3. **Un paquete de pañuelos desechables** para la correcta eliminación de secreciones respiratorias, así como para la desinfección de su propio material escolar cuando sea necesario.

NOTA: Se recomienda que el alumnado asista al centro provisto de una **botella de agua**, de uso **personal e intransferible**, para minimizar el número de desplazamientos dentro del centro durante la jornada escolar.

Durante su estancia en el centro, **el alumnado deberá**:

- Someterse de forma ordenada al **control de temperatura** al acceder al pabellón donde se encuentre situada su aula a 1ª hora.
  El alumnado que llegue con retraso deberá notificar su llegada en control para que se pueda proceder a la toma de temperatura. Una vez realizada la toma de temperatura, y previa autorización del personal del centro, el alumnado podrá incorporarse a su aula utilizando el itinerario previsto en el Plan de Movilidad Segura.

- **Higienizar sus manos** con gel hidroalcohólico cada vez que acceda a un aula por primera vez y al abandonarla, ya sea esta su aula de referencia o un aula materia (informática, música, gimnasio, laboratorio, etc,). Además, el alumnado deberá higienizar sus manos:
    - antes y después del recreo
    - después de usar o compartir material de uso común (material informático, utensilios de laboratorio, material de educación física, etc.)
    - antes y después de ingerir cualquier alimento
    - después de sonarse la nariz o estornudar y tras entrar en contacto con fluidos corporales propios o ajenos
    - después de ir al baño
    - antes y después de ponerse y retirarse la mascarilla
    - siempre que las manos estén visiblemente sucias

- **Evitar tocarse ojos, nariz y boca** en todo momento.
- **Cubrirse la nariz y boca al estornudar** con un pañuelo desechable. Si no fuera posible, se utilizará la flexura del codo.
- **Evitar tocar toda superficie** potencialmente contaminada **durante los desplazamientos internos**: pomos, manillas, mesas y pupitres ajenos, barandillas, paredes, marcos de puertas, taquillas, etc.

3. USO DE MATERIALES: MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Material individual

El alumnado deberá disponer de su **propio material de trabajo** (cuadernos, libros, utensilios de escritura, etc.). Dicho material será **personal e intransferible** y no podrá intercambiarse ni prestarse EN NINGÚN CASO.

Taquillas

El **uso de las taquillas** se reinicia mientras dure el actual escenario epidemiológico (escenario I). El uso de las mismas, se realizará siempre de forma ordenada y segura.

Material de uso común

Los **materiales de uso común** y compartido serán exclusivamente los imprescindibles y propios de las **aulas materia**: equipos informáticos (teclados, ratón), utensilios de laboratorio y talleres, material de educación física, etc. Dichos materiales serán **higienizados al finalizar cada uso y/o cada periodo lectivo**.

Material de música

Las **clases de música** tendrán lugar en el aula. Para reducir al máximo el riesgo de contagio, al empezar y terminar cada clase se utilizarán toallitas higiénicas para desinfectar los instrumentos y las superficies. Los **instrumentos musicales de viento**, cuya utilización es incompatible con el uso de la mascarilla (flauta, harmónica, etc.) y con el cumplimiento de las normas de higiene respiratoria, quedarán **excluidos de la práctica docente en el aula**.

Instalaciones y material deportivo

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de la actividad física.
Siempre que las circunstancias atmosféricas lo permitan, se priorizará la **utilización de espacios al aire libre** para la realización de actividades deportivas. En caso de que se realicen en interiores se debe hacer un uso correcto de la mascarilla.
Durante la realización de cualquier actividad física reglada, se mantendrá una **distancia interpersonal de seguridad ampliada** y adaptada al deporte. Asimismo, se reforzará la higiene de manos antes y des-

pués de cada sesión. El **material deportivo** de uso común que se precise para realizar determinadas actividades deportivas será debidamente **desinfectado tras su uso**.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

Aulas

La distribución de las aulas está pensada para garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad de 1,2 metros en todo momento, en caso de no ser posible, se adoptarán medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias, como por ejemplo la instalación de mamparas o el incremento de la frecuencia de ventilación.

Todas las superficies de contacto de las aulas de referencia y, especialmente, las de cada puesto de trabajo, serán convenientemente desinfectadas al finalizar cada turno de la jornada escolar, así como en el caso de que haya un cambio de alumnado en alguna de estas aulas de referencia (asignaturas optativas).

Todas las superficies de contacto de las aulas materia (informática) y de otros espacios específicos (gimnasio, talleres, laboratorio, etc.) serán desinfectados tras su utilización por cada alumno o grupo de alumnos.

Cada aula contará con un kit higiénico-sanitario compuesto de gel hidroalcohólico, solución desinfectante y toallitas de papel de papel desechables.

El alumnado contribuirá a mantener las aulas limpias y deberá hacer un uso correcto de la papelera con tapa que hay en cada una de las aulas, prestando especial atención a que los pañuelos con secreciones y/o mascarillas usadas queden debidamente depositados en las mismas.

Baños

El acceso a baños y aseos estará sujeto a **limitación de aforo** (indicada en la puerta) y se hará siempre bajo **supervisión** del personal del centro (ver: *Protocolo de Organización: Uso de baños y aseos*).

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de su uso **un mínimo de tres veces al día**.

Todos los baños del centro cuentan con dispensadores de jabón y de toallitas de papel desechables para el secado de manos, que deberán ser depositadas en la papelera con tapa tras su uso. El alumnado deberá contribuir a mantener limpios los baños y aseos.

Biblioteca

El **uso de la biblioteca** queda temporalmente **suspendido**. En caso de pasar a un escenario más favorable, su uso se retomará con aforo reducido y se aplicará un protocolo reforzado de limpieza y de cuarentena de libros prestados.

Otros espacios comunes

Con carácter general, las superficies de contacto más frecuentes de todos los espacios (pomos, puertas, marcos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, barandillas, taquillas, suelos, etc.) se someterán a una limpieza reforzada y variable en función de las necesidades puntuales.

El alumnado contribuirá a mantener los espacios comunes limpios y deberá hacer un uso correcto de las papeleras, prestando especial atención a que los pañuelos con secreciones y/o mascarillas usadas queden debidamente depositados en las mismas. Todas las papeleras serán vaciadas al menos una vez al día.

5. VENTILACIÓN DE AULAS

Todas las aulas deberán ventilarse de forma cruzada, **15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases**, con apertura de puerta y ventanas opuestas. En los últimos minutos de cada clase, el profesorado indicará a los responsables de ventilación de cada grupo (dos por aula) el momento adecuado para abrir las ventanas, que permanecerán abiertas **un mínimo de cinco minutos**.

Siempre que las circunstancias meteorológicas y de contaminación acústica lo permitan, se priorizará mantener las **ventanas abiertas** durante las clases. De igual modo, siempre que las circunstancias de contaminación acústica lo permitan, se optará por mantener la **puerta del aula abierta** durante las clases.

6. DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DE COVID-19

La **responsable COVID-19** del centro **coordinará las actuaciones de detección y notificación de eventuales casos de contagio** y aplicará el protocolo de aislamiento y notificación previsto por la normativa aprobada al efecto.

Dicho protocolo prevé el aislamiento del alumnado sospechoso de COVID-19 en un espacio debidamente habilitado para ello y la notificación del caso tanto a la familia correspondiente, que deberá ponerse en contacto con su centro de salud de referencia, como a la unidad de Salud Pública asignada a nuestro centro.

En caso de que un alumno o alumna presente un cuadro sintomático agudo, se llamará al 112, de lo que se informará a la familia afectada.